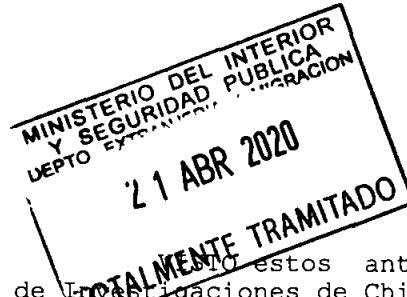


MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12737604



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 53589  
SANTIAGO, 19 de Marzo de 2020

Considerando estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA  
202.030.951 del a±o 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Jhoan Daniel GUERRA ALVAREZ nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SERVICIOS BERNARDITA SAL E.I.R.L..
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

IGL/KLS/NAS  
03/2020  
icación:  
cia Internacional  
ivo

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas